

Carta Compromiso

PLMA Chicago 2022

13 al 15 de noviembre de 2022



En Santiago de Chile, a de abril de 2022, don (ña), Cédula Nacional de Identidad N° en representación de la empresa..... RUT N°....., ambos domiciliados en, expone:

PRIMERO: Por el presente instrumento y en mi calidad de representante de.....en adelante indistintamente “LA EMPRESA”, manifiesto el compromiso de nuestra empresa en adherir, como expositor, al stand de Chile en la Feria PLMA Chicago 2022 (Chicago, EE.UU., 13 al 15 de noviembre de 2022), que coordina y organiza “CHILEALIMENTOS” con el apoyo de “PROCHILE”.

SEGUNDO: Nos comprometemos a pagar y enviar adjunto el comprobante de depósito de la cuota de participación en dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.100), en la forma y en el plazo establecido para ello en la presente convocatoria.

TERCERO: En nuestra participación en el evento ferial nos comprometemos a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

A. Gestionar el envío de muestras y costear todos los gastos del envío hasta el recinto ferial, incluyendo el almacenamiento y manejo de éstas desde y hacia el espacio asignado por la Feria para tales efectos. Asimismo, y una vez finalizada la Feria, “LA EMPRESA” se hace responsable del retorno, donación o venta de las referidas muestras y, en este último caso, se compromete a entregarlas directamente al comprador al finalizar la Feria, previa internación de las mismas, asumiendo todos los costos que esto implique, incluidos los impuestos, tasas y gravámenes establecidos por el país donde se desarrolle el evento, así como también los costos de bodegaje que sean necesarios para poner a disposición del comprador los productos vendidos, respetando cabalmente el Reglamento de la Feria y la legislación aduanera del país sede.

B. Designar y financiar el viaje y estadía de un representante, debidamente acreditado, para la atención permanente del stand durante todo el período que dure la Feria, el cual se presentará en el Pabellón con a lo menos un día de antelación a la fecha de inicio del evento.

C. Respetar el diseño del stand de acuerdo a los lineamientos entregados por “CHILEALIMENTOS”, y a ubicar las muestras en los lugares previamente definidos por éstos, velando siempre por el prestigio de la presentación del Pabellón nacional.

D. Entregar dentro de los plazos y según el formato exigido por “CHILEALIMENTOS”, las gráficas y/o logo de “la empresa”. En caso de que no se entregue el material según las exigencias, plazos y formatos, “CHILEALIMENTOS” queda facultado a ubicar en dicho espacio la gráfica genérica que estime conveniente, aun cuando no guarde relación con la empresa adjudicataria.

E. Entregar, en un plazo no mayor a una semana de finalizada la feria, copia de 40 de tarjetas de visita de contactos realizados en la feria. Dicha información no será divulgada por “CHILEALIMENTOS” y solo será usada como medio de verificación de la participación en la Feria frente a PROCHILE.

F. Respetar el Reglamento Interno de la Organización Ferial, velando por el irrestricto respeto y cumplimiento de la normativa que formule la Organización Ferial para los expositores.

G. Reembolsar a “CHILEALIMENTOS” toda cantidad que por causa de multas u otro concepto haya efectivamente debido pagar, ya sea como consecuencia de nuestra participación o de cualquier incumplimiento como expositor y cualquier otra causa no imputable a “CHILEALIMENTOS”.

H. Participar en la(s) reunión(es) de coordinación de la Feria a que convoque “CHILEALIMENTOS” y/o “PROCHILE” antes de la realización del evento.

I. Cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

CUARTO: En caso de que “LA EMPRESA” desista de participar en la feria, se faculta a “CHILEALIMENTOS” a retener los dineros entregados, a fin de que sean empleados en el pago de los gastos efectuados en consideración a la participación comprometida. Salvo que la misma “Empresa” encuentre un reemplazante dentro de los plazos estipulados por la organización del evento y que este último cancele la cuota de participación en el acto.

QUINTO: Política de COVID: en un esfuerzo por contener la propagación de COVID-19, el evento podría cancelarse, modificarse o posponerse. En este contexto, “LA EMPRESA” al registrarse para esta actividad, acepta asumir la responsabilidad relacionada con la misma y acepta pagar los costos incurridos si el evento se cancela.

“CHILEALIMENTOS” tomará las medidas necesarias para limitar los costos incurridos si se cancela el evento. No obstante, “LA EMPRESA” se compromete a pagar las cantidades que no hayan podido ser reembolsadas por parte de la organización ferial (Private Label Manufacturers Association).

QUINTO: El presente compromiso se firma en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando uno de ellos en poder de “CHILEALIMENTOS” y el otro en poder de la empresa postulante.

.....

Firma

.....

Nombre Representante

.....

Nombre Empresa